



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

## ACTA DE PLENO ORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con treinta minutos del día **tres de diciembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado **LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, integrante por excusa del Magistrado MANUEL DÍAZ CARBAJAL, Magistrado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, integrante por excusa del Magistrado MANUEL DÍAZ CARBAJAL y Magistrado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, fungiendo el último de los mencionados, por excusa, como Presidente de la Sala y ponente en el presente asunto. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	<b>TOCA PENAL:</b> 53/2015-C-O-12. <b>CAUSA PENAL:</b> JOJ/029/2015. <b>RECURSO:</b> CASACIÓN. <b>JUZGADO:</b> TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, EN LA CAUSA PENAL JOJ/029/2015.	<b>SENTENCIADO:</b> BASILIO AMADO LAGUNAS Y/O BASILIO AMARO LAGUNAS. <b>DELITO:</b> HOMICIDIO CALIFICADO. <b>VICTIMA:</b> QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE SALVADOR ORDAZ CRUZ.	<b>NO HA LUGAR A CASAR LA SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2015.</b>

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior

se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

**LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.**

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial, por excusa y ponente en el presente asunto.

**LIC. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.**

Magistrado integrante, por excusa del Magistrado MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

**LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.**

Magistrado integrante por excusa del Magistrado JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.